

SERVICE DATA MANAGEMENT AGREEMENT (ACUERDO DE SERVICIOS CONECTADOS Y DE GESTIÓN DE DATOS)

ENTRE

RENAULT TRUCKS

Sociedad por Acciones Simplificada con 50 000 000 euros de capital,
Registro Mercantil de Lyon nº 954 506 077 – 99 route de Lyon – 69800 Saint-Priest – Francia
En adelante denominada " Renault Trucks " o "Proveedor de Servicios"
Y

Nombre del cliente (persona jurídica) :
Número de inscripción :
Dirección :
País :
Teléfono :
Email :

CONSIDERANDO QUE

Renault Trucks es una empresa del Grupo Volvo, responsable de la comercialización, la venta y la distribución de camiones y servicios. En este sentido, Renault Trucks se encarga de establecer, mantener, desarrollar y apoyar una red de distribución que esté en plena consonancia con la estrategia de Renault Trucks y que permita satisfacer a sus clientes.

Los vehículos Renault Trucks están equipados con sistemas telemáticos a bordo desde que salen de fábrica, para responder a las exigencias de la normativa vigente, así como a la evolución de las necesidades, a los peligros que plantea la ciberdelincuencia y a la necesidad de actualizar el software remotos. Estos sistemas también permiten a Renault Trucks ofrecer servicios conectados, destinados a permitir a los clientes optimizar el funcionamiento de su flota de vehículos.

Los Servicios de Información (tal como se definen a continuación) los proporcionan organizaciones de apoyo del Grupo Volvo, en particular AB Volvo (publ.) y sus filiales (publ.), entre las que se encuentran, pero sin que esta lista sea limitativa, Volvo Group Connected Solutions AB en Suecia y la India, Volvo Information Technology AB en Suecia y Volvo Technology Aktiebolag en Suecia.

De cara a satisfacer los requerimientos más arriba señalados, Renault Trucks, por cuenta propia y en nombre de AB Volvo y de todas las filiales de AB Volvo (" el Grupo Volvo "), y el Cliente (colectivamente las "**Partes** «) acuerdan lo siguiente :

Sumario

1. OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO	2
2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2
3. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS	2
4. CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS SERVICIOS	2
5. DESACTIVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3
6. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD	3
7. GARANTÍAS	3
8. GENERALIDADES	4
ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	5
ANEXO 2 – CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO DE OPTIFLEET	6
ANEXO 3 – DISPOSICIONES RELATIVAS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	10

1. OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO

Los objetivos de este Acuerdo de servicios conectados y de gestión de datos (el "**Acuerdo** «) son los siguientes :

- a. De cara a cumplir con los requerimientos regulatorios , incluyendo la protección contra la ciberdelincuencia;
- b. Definir los términos y condiciones aplicables a la prestación y a la rescisión de los servicios al Cliente en relación con cualquier vehículo que implique el tratamiento de datos procedentes de los Sistemas de Información (tal como se definen más adelante). Estos servicios al Cliente incluyen, sin que esta lista sea limitativa, el Paquete de Conectividad Nativo, y/o el Servicio Optifleet, y/o Optivision, y/o Truck Navigation, y/o Maintenance Management y otras plataformas, portales y servicios similares ("Canales Digitales"), y todos los servicios prestados a través de los Canales Digitales (en conjunto, los "Servicios de Información"; "Servicios"). En la fecha de la firma del presente Acuerdo, los Servicios de Información proporcionados por Renault Trucks al Cliente se describen en el Anexo 1. Cualquier suscripción posterior a los Servicios por parte del Cliente se incorporará al presente Acuerdo en forma de anexos adicionales sujetos a las condiciones establecidas en el presente Acuerdo.
- c. Especificar las condiciones en las que Renault Trucks recopila, utiliza y comparte los datos de los Sistemas de Información;
- d. Aplicar disposiciones contractuales apropiadas, tal y como exige el artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 (el "**RGPD** ") o cualquier otra ley aplicable, con el fin de regular el tratamiento de Datos Personales por parte de Renault Trucks (tal y como se define en el RGPD) en nombre del Cliente.

2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Cliente reconoce que los vehículos fabricados, suministrados o comercializados por cualquier empresa del Grupo Volvo están diseñados y fabricados de serie para estar equipados con sistemas que pueden recoger y almacenar información sobre el Vehículo (los "**Sistemas de Información** «), incluyendo, pero sin que ello sea limitativo, información relacionada con el estado y el rendimiento del Vehículo e información relacionada con el funcionamiento del mismo (colectivamente los "**Datos del Vehículo** "). El Cliente se compromete a no interferir en modo alguno en el funcionamiento de los Sistemas de Información.

Sin perjuicio de cualquier rescisión o expiración del presente Acuerdo, el Cliente reconoce y acepta que Renault Trucks podrá: (i) acceder a los Sistemas de Información en cualquier momento (incluido a distancia); (ii) recopilar los Datos del Vehículo; (iii) almacenar los Datos del Vehículo en los sistemas del Grupo Volvo (iv) utilizar los Datos del Vehículo para prestar servicios al Cliente, así como para fines internos y otros fines comerciales razonables, incluyendo, pero sin que esta lista sea limitativa, la investigación y el desarrollo de productos y servicios para, por ejemplo, mejorar y mantener los Servicios y desarrollar nuevos productos y servicios, resolver problemas de calidad, investigar accidentes, controlar la garantía y el cumplimiento contractual o reglamentario, el marketing, cargadores y monitorización de baterías, y el mantenimiento proactivo y el diagnóstico; y (v) compartir los Datos del Vehículo dentro de las filiales de AB Volvo y con terceros seleccionados, incluyendo, pero sin que ello resulte limitativo, HCL Technologies Sweden AB en Suecia, HCL Technologies Limited en la India, HCL Comnet en la India y Amazon Web Services EMEA SARL en Luxemburgo, así como con terceros seleccionados que actuarán como subcontratistas (en adelante los "Subcontratistas") de Renault Trucks.

El Cliente deberá asegurarse de que cualquier conductor u otra persona autorizada por el Cliente para conducir el Vehículo : (i) es consciente de que la información personal sobre él/ella puede ser recopilada, almacenada, utilizada, compartida y procesada por Renault Trucks ; y (ii) puede acceder o recibir una copia de la declaración de privacidad del Grupo Volvo aplicable (disponible en : <https://www.volvogroup.com/en-en/privacy.html>).

En la medida en que Renault Trucks es un responsable del tratamiento con arreglo al RGPD y de que determinados datos pueden considerarse personales, el Cliente se compromete a aplicar las bases jurídicas para el tratamiento de datos relativos a los interesados (por ejemplo, consentimiento, acuerdo, obligación legal) en particular y en caso necesario a obtener el consentimiento de las personas afectadas por el tratamiento y a transmitirle dicho consentimiento a Renault Trucks en cuanto éste lo solicite.

3. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

En el marco de la prestación de los Servicios de Información, directamente o a través de sus concesionarios autorizados, así como en el transcurso de las operaciones de Renault Trucks, de uno de sus socios comerciales autorizados o de cualquier tercero que preste servicios, como la reparación, el mantenimiento u otros servicios (en garantía o no), Renault Trucks podrá procesar datos personales con arreglo al RGPD (los "Datos personales"), y/o cualquier otra ley aplicable dependiendo de la localización del Cliente o de los medios de procesamiento de los datos, por cuenta del Cliente, sus afiliados o sus agentes.

En lo que respecta a este tratamiento, las Partes acuerdan que el Cliente es el "Responsable del tratamiento " y que Renault Trucks actuará como "Subcontratista" del Cliente tal como establece el RGPD.

El Anexo 3 del presente Acuerdo (**Error! Reference source not found.**) establece las condiciones generales aplicables a este tratamiento de Datos Personales y se aplica cada vez que Renault Trucks trate Datos Personales por cuenta del Cliente. El Cliente se compromete a cumplir con las leyes de protección de datos aplicables, incluyendo, pero sin que esta lista sea limitativa, todas las obligaciones relacionadas con el establecimiento de una base legal para el tratamiento de los Datos Personales y el suministro de información a las personas afectadas con arreglo al RGPD, así como las obligaciones similares que impone la legislación aplicable en otras jurisdicciones. En la medida en que lo permita la ley, el Cliente deberá indemnizar a Renault Trucks, a sus representantes y agentes, y a cualquier tercero que actúe en nombre de Renault Trucks, por cualquier pérdida que se derive directa o indirectamente del incumplimiento por parte del Cliente de las leyes aplicables en materia de protección de datos.

4. CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS SERVICIOS

4.1. Los Servicios de Información se describen en el Anexo 1. Renault Trucks deberá proporcionarle al Cliente los Servicios de Información que éste haya solicitado, o que Renault Trucks haya ofrecido al Cliente y que éste haya aceptado recibir, o para los que el Cliente se haya registrado o suscrito a través de los Canales Digitales, sea o no de pago.

4.2. La prestación de los Servicios de Información puede estar sujeta a condiciones específicas descritas en el contrato de venta del Vehículo o en un contrato separado, relacionadas, por ejemplo, con el precio y el pago, en las condiciones de suscripción y de duración. Los Servicios de Optifleet están sujetos a las condiciones generales que se describen en el Anexo 2 del presente Acuerdo.

4.3. En caso de conflicto entre las disposiciones de este Acuerdo y sus condiciones especiales, las condiciones especiales tendrán prioridad y se aplicarán en lugar de las disposiciones incompatibles del presente Acuerdo, pero las demás disposiciones de este Acuerdo seguirán siendo aplicables.

4.4. El Cliente se compromete a no distribuir, retransmitir, copiar, publicar, modificar, mejorar, someter a una *retroingeniería*, decompilar o modificar de la manera que fuere los Sistemas de Información.

4.5. Renault Trucks podrá modificar, actualizar, cambiar o sustituir total o parcialmente el Servicio de Información sin previo aviso, como parte del proceso de mejora continua relativo al Sistema de Información, o si es necesario, para cumplir con cualquier requisito de seguridad legal o reglamentario aplicable, o para añadir funcionalidades que no afecten materialmente a la calidad o al rendimiento de los Servicios de Información o del Vehículo.

4.6. El derecho del Cliente a utilizar los Sistemas de Información está sujeto a la disponibilidad técnica y legal de los mismos. La disponibilidad técnica de los Sistemas de Información depende de la disponibilidad de la red y de la cobertura de los satélites locales. Ésta puede verse alterada por obstáculos locales (incluidos, pero sin que esta lista sea limitativa, puentes, edificios y otras barreras físicas), condiciones atmosféricas o topográficas y limitaciones técnicas (incluidos, pero sin que esto sea limitativo, errores internos de cualquier sistema GPS).

4.7. Renault Trucks renuncia a cualquier garantía o responsabilidad relativa a la seguridad de la red móvil, inalámbrica o a cualquier otra red utilizada para la transmisión de los Datos del Vehículo y otra información.

4.8. Los Sistemas de Información pueden no estar disponibles debido a la realización de trabajos de mantenimiento. Los detalles de los trabajos de mantenimiento previstos se publicarán, siempre que sea posible, en los Canales Digitales o se comunicarán al Cliente de otra manera. Renault Trucks se compromete a tratar de minimizar las interrupciones de la disponibilidad de los Sistemas de Información.

El Cliente está obligado a respetar las instrucciones de uso y los manuales de Renault Trucks relativos a cada Vehículo.

El Cliente reconoce que los Sistemas de Información pueden no estar disponibles en todos los países en los que puede ser necesario utilizarlos.

4.9. Renault Trucks podrá suspender el acceso del Cliente a los Servicios de Información, o utilizar los Sistemas de Información para localizar un Vehículo registrado, si Renault Trucks considera razonablemente que el Vehículo no está siendo operado por el Cliente como propietario legítimo o de acuerdo con la ley aplicable o las condiciones generales de este Acuerdo, o con cualquier otro acuerdo entre el Cliente y cualquier entidad del grupo Volvo.

5. DESACTIVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Previo solicitud por escrito del Cliente, Renault Trucks desactivará su acceso remoto a los Sistemas de Información para cualquier Vehículo designado por su número de identificación (el "VIN"), por cuenta del Cliente y sin demora injustificada (la "**Desactivación del Vehículo**"). En la medida en que la Desactivación del Vehículo deba ser realizada por un taller autorizado por Renault Trucks, el Cliente será responsable de la entrega del/los Vehículo/s designado/s a uno de estos talleres para su Desactivación.

Para evitar cualquier ambigüedad, la Desactivación del Vehículo no impedirá (i) el acceso remoto a los Sistemas de Información si así lo exige la legislación aplicable; o (ii) el acceso a los Sistemas de Información a través de un dispositivo de conexión, incluyendo, pero sin que ello sea limitativo, a TechTool, con fines de reparación y mantenimiento o trabajos en garantía ; o (iii) el acceso si lo exige la legislación aplicable.

El Cliente reconoce que la Desactivación del Vehículo dará lugar a que Renault Trucks no pueda prestar los Servicios de Información con respecto al Vehículo desactivado. Por lo tanto, el Cliente reconoce y acepta que la Desactivación del Vehículo pondrá fin automáticamente a cualquier contrato de servicio entre el Cliente y Renault Trucks y/o cualquier entidad del Grupo Volvo y el Cliente, sin ningún compromiso de responsabilidad por parte de cualquier entidad del Grupo Volvo, con respecto a los Servicios de Información relativos al vehículo desactivado.

A petición por escrito del Cliente, Renault Trucks reactivará su acceso remoto a los Sistemas de Información para cualquier vehículo designado, con referencia al VIN, y a cargo del Cliente (la "**Reactivación del vehículo**"). A menos que Renault Trucks pueda realizar la Reactivación del Vehículo a distancia, cualquier Reactivación del Vehículo deberá ser realizada por un taller autorizado por Renault Trucks. Por ello, el Cliente será responsable de la entrega de los Vehículos designados al taller determinado para la Reactivación. En caso de Reactivación de un Vehículo, las condiciones generales de este Acuerdo y de cualquier otro acuerdo de servicio se aplicarán a la prestación de cualquier Servicio de Información relativo a este Vehículo.

6. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

Salvo que se disponga lo contrario en las condiciones especiales relativas a la prestación de los Servicios de Información, la responsabilidad total máxima de Renault Trucks en virtud del presente Acuerdo por las reclamaciones que se produzcan en cada trimestre natural (ya sea con arreglo a un contrato, en el caso de un delito, de una negligencia, de una ley, de un procedimiento o en cualquier otro caso) no superará el cien por cien (100 %) de los gastos pagados por el Cliente por los Servicios de Información en el trimestre natural en el que se produzca la reclamación.

Renault Trucks no se hará responsable (ya sea con arreglo a un contrato, en el caso de un delito, de una negligencia, de una ley, de un procedimiento o en cualquier otro caso) de cualquier pérdida de beneficios, de actividad o de tiempo o de cualquier coste de reconstitución o de recuperación de datos, tanto si dicha pérdida se produce directa o indirectamente como si Renault Trucks tiene o no conocimiento de la eventualidad, así como de cualquier pérdida consecutiva o indirecta.

Renault Trucks no se hará responsable de las pérdidas o daños de cualquier tipo causados por los actos u omisiones del Cliente, incluyendo, pero sin que esto sea limitativo, el incumplimiento de las leyes de protección de datos por parte del Cliente.

Renault Trucks no se hará responsable de los daños y perjuicios sufridos por el Cliente, cualquiera que sea su naturaleza, causados por una avería o una parada de los sistemas públicos de comunicación de los que pueda depender la prestación de los Servicios de Información.

El Cliente reconoce y acepta que : (i) no tiene ninguna relación contractual con el proveedor de servicios móviles e inalámbricos utilizados para la transmisión de datos e información, (ii) no es un tercero beneficiario de ningún acuerdo entre Renault Trucks o cualquiera de sus filiales y el proveedor, (iii) el proveedor no tiene ninguna responsabilidad ante el Cliente, ya sea por incumplimiento de contrato, garantía, negligencia, responsabilidad estricta en materia delictiva u otra, (iv) los mensajes y cualquier otra información o datos pueden retrasarse, borrarse o no entregarse, y (v) el proveedor no puede garantizar la seguridad de las transmisiones inalámbricas y no será responsable de ninguna violación de la seguridad en relación con el uso de los Servicios de Información.

7. GARANTÍAS

El Cliente garantiza que dispone, y que dispondrá en todo momento durante la vigencia del presente Acuerdo, de todos los consentimientos, permisos, licencias y autorizaciones necesarios para garantizar el uso de los Servicios de Información, de los Sistemas de Información y de los Canales

Digitales, de conformidad con todas las leyes y normativas aplicables.

Cualquier derecho de garantía legal o comunicado por el fabricante se limitará a los previstos en relación con los Servicios de Información específicos adquiridos por separado por el Cliente. Estos derechos de garantía no cubren ningún otro Servicio de Información, ni la operatividad de los Sistemas de Información.

Renault Trucks excluye por el presente documento, en la medida en que lo permita la ley, todas las condiciones, garantías y estipulaciones, tanto expresas (distintas de las establecidas en el presente Contrato) como implícitas, legales, consuetudinarias o de otro tipo, que sin dicha exclusión subsistirían o podrían subsistir a favor del Cliente.

8. GENERALIDADES

8.1. Al firmar el presente Acuerdo o al descargar, acceder, instalar o utilizar de otro modo los Servicios de Información, el Cliente reconoce que : (a) ha leído y comprendido el Acuerdo ; (b) dispone de todas las autorizaciones o consentimientos necesarios para poder celebrar el Acuerdo (incluso cuando lo celebre en nombre de otras entidades del grupo) y para que el grupo Volvo pueda llevar a cabo las actividades contempladas en el Acuerdo ; y (c) acepta quedar vinculado por sus condiciones generales, tal y como se modifiquen en cada momento, en lugar de cualquier Acuerdo de Servicios telemáticos o Acuerdo de gestión de datos celebrado anteriormente entre Renault Trucks y el Cliente.

8.2. Renault Trucks podrá modificar los términos y condiciones de este Acuerdo publicando una nueva versión en:

Africa	https://www.renault-trucks.africa/en-afr/dma
Oriente Medio	https://middle-east.renault-trucks.com/en-mea//data-management-agreement
Marruecos	https://www.renault-trucks.co.ma/fr-ma/dma
	https://www.renault-trucks.com.tr/dma
Túnez	https://www.renault-trucks.tn//mentions-legales
Chile	https://www.renault-trucks.cl/dma

Salvo en el caso de una modificación sustancial, en cuyo caso el Cliente deberá dar su consentimiento expreso, se considerará que el Cliente ha aceptado las nuevas condiciones si ha seguido utilizando los Servicios de Información durante los tres (3) meses siguientes a la publicación de estas nuevas condiciones, sin haber manifestado ninguna objeción a Renault Trucks.

8.3. La elaboración, la existencia, la ejecución, la validez o cualquier otro aspecto de este Acuerdo o de cualquier condición del presente Acuerdo estarán regulados por el derecho francés. Los tribunales franceses serán los únicos competentes para resolver cualquier litigio derivado del presente Acuerdo de Gestión de datos o relacionado con él.

8.4. Si cualquier término o parte de este Acuerdo es considerado por cualquier tribunal, organismo administrativo o autoridad competente como ilegal, inválido o inaplicable, dicha disposición será, en la medida requerida, eliminada de este Acuerdo y convertida en inoperante sin que, en la medida de lo posible, afecte a cualquier otra disposición o parte de este

Acuerdo. Las demás disposiciones del presente Acuerdo no se verán afectadas y seguirán estando vigentes.

8.5. Renault Trucks tendrá derecho a transferir el presente Acuerdo en cualquier momento a cualquier entidad del Grupo Volvo. El cliente autoriza esta transferencia y exime a Renault Trucks, por adelantado, de cualquier reclamación relacionada con dicha transferencia.

SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRESENTE ACUERDO (O CON CUALQUIER MODIFICACIÓN DEL MISMO), NO DEBE FIRMAR ESTE DOCUMENTO NI DESCARGAR, ACCEDER, INSTALAR O UTILIZAR DE OTRO MODO LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.

CLIENTE: _____ __ (firma) Fecha, lugar: Nombre:..... Título:	RENAULT TRUCKS
---	-------------------

ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

La gama de Servicios de Información de Renault Trucks incluye cinco (5) Servicios diferentes:

- Paquete de Conectividad Nativo (I);
- Servicio Optifleet (II);
- Servicio Optivision (III);
- Truck Navigation (IV);
- Maintenance Management (V).

Renault Trucks puede actualizar ocasionalmente la gama de Servicios.

I- PAQUETE DE CONECTIVIDAD NATIVO

El Paquete de Conectividad Nativo (en adelante, el "Paquete de Conectividad Nativo") es un servicio conectado de datos telemáticos obtenidos durante el uso de los Vehículos por parte del Cliente. Estos datos serán utilizados por Renault Trucks y/o los equipos de posventa de sus concesionarios autorizados para mejorar la disponibilidad de los vehículos y camiones del Cliente.

El Paquete de Conectividad Nativo incluye las siguientes funcionalidades:

- ❑ PMS conectado (Programa de Mantenimiento Personalizado): consiste en una actualización semanal del cuentakilómetros, de las horas del motor y del consumo de combustible para adaptar a distancia el plan de mantenimiento del Vehículo.
- ❑ A distancia: lectura de los códigos de fallo (CD), la programación de las configuraciones y las campañas de software en remoto

La funcionalidad del Paquete de Conectividad Nativo puede, a discreción de Renault Trucks, ser mejorada o modificada con el tiempo para mejorar la eficiencia de las operaciones del Cliente.

El Paquete de Conectividad Nativo se incluye de serie en todos los vehículos Renault Trucks T, C y K fabricados a partir de 2021. En algunos vehículos anteriores a 2021 pueden instalarse a petición del cliente

II- SERVICIO OPTIFLEET

Renault Trucks le garantiza al Cliente, a través Optifleet, el acceso y la utilización de datos telemáticos obtenidos de la explotación de los Vehículos por el Cliente.

Estos datos se utilizarán para llevar a cabo los servicios de Optifleet, que comprenden ofertas de servicio distintas (en adelante, individualmente o en conjunto, la(s) "Oferta(s) de Servicio") a las que el Cliente puede suscribirse:

- El módulo "Check": seguimiento de los datos técnicos del vehículo, de los datos medioambientales, de los registros de kilometraje y del algoritmo de análisis del comportamiento de conducción;
- El módulo "Mapa": localización de los vehículos, análisis de la ruta y alertas de geobarreras;
- El módulo "Drive": tiempos de actividad del vehículo y del conductor cuando se instala un controlador digital.
- El módulo "Salud": alertas en el salpicadero
- Módulo "Seguridad": control del uso de los dispositivos de seguridad del vehículo.

Una vez suscritos, los datos serán accesibles para el Cliente:

- En forma de una API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) que ha sido probada previamente de acuerdo con las condiciones generales de uso del portal proporcionado por el proveedor de servicios para este fin;
- En el sitio web www.optifleet.net (el "Sitio web"),
- En las aplicaciones móviles;
- Eventualmente, en forma de documentos obtenidos a partir del análisis de dichos datos.

Todos los vehículos Renault Trucks T, C (2,5 m) y K que hubiesen salido de fábrica después de junio de 2017 y los Renault Trucks C cabina 2,1, Renault Trucks D y Renault Trucks D Wide que hubiesen salido de fábrica después de diciembre de 2018 se preequibirán con la caja telemática de serie. Otros camiones pueden requerir una actualización y/o la instalación de la caja telemática ("Activación de retrofit").

Sin embargo, los Servicios de Optifleet deben activarse contratando una suscripción mensual o de prepago a una de las Ofertas de Servicio descritas anteriormente. Los términos financieros se definen en el acuerdo de venta/orden de compra de los Vehículos relacionados y las condiciones de suscripción se definen en el Anexo 2 de este contrato.

Cabe señalar que cualquier activación retroactiva de los Servicios Optifleet deberá hacerse constar en un contrato diferente entre las Partes, en el que se mencionarán todas las condiciones financieras relacionadas con la venta retroactiva. Este acuerdo se incorporará a este Contrato.

III- OPTIVISION

Optivision es un regulador de velocidad predictivo, que utiliza la topografía de la carretera para optimizar la selección de las marchas y reducir el consumo de combustible, almacenando los datos directamente en el Vehículo.

Los vehículos no están preequipados con Optivision. Optivision debe haber sido mencionada y solicitada específicamente por el cliente en el contrato de venta o en el albarán de pedido debidamente firmado por el Cliente y Renault Trucks.

IV- TRUCK NAVIGATION

Truck Navigation es un sistema de navegación disponible para vehículos TCK, que permite guiar al conductor hasta su destino, teniendo en cuenta las condiciones del tráfico, la congestión y las restricciones para vehículos pesados.

Los vehículos que no estén pre-equipados con la Navigation. Esta opción debe haber sido expresamente mencionada y solicitada por el Cliente en el contrato de venta o en la orden de pedido debidamente firmada por el Cliente y Renault Trucks.

IV- MAINTENANCE MANAGEMENT

Maintenance Management es un sistema de supervisión remota del desgaste de componentes como el APM, el embrague, el disco de freno y la batería (esta lista puede evolucionar en función de las opciones del vehículo y de las nuevas capacidades de supervisión de otros componentes).

Esta supervisión permite activar una alerta de desgaste a distancia y detener el vehículo antes.

ANEXO 2 – CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO DE OPTIFLEET

El Proveedor de Servicios y el Cliente acuerdan concluir un Acuerdo de Servicios Telemáticos "Optifleet", dando la posibilidad al Cliente de beneficiarse de los servicios suscritos y descritos en los Términos Generales de Servicio ("TGS") de este acuerdo (de ahora en adelante el "Acuerdo").

Las condiciones especiales del Acuerdo de Servicios Telemáticos de Optifleet: como la identificación de la oferta de servicios suscrita y las condiciones financieras, se definen en el contrato de venta/orden de compra del Vehículo relacionado (suscripción prepago) o en el contrato por separado en caso de activación retroactiva de Optifleet. Servicios ("Condiciones Especiales").

- El Cliente se compromete a utilizar los Servicios de acuerdo con las recomendaciones del Proveedor de Servicios y las condiciones de uso y acceso especificadas en el presente documento.
- El Cliente declara haber leído y aceptado los TGS adjuntas del SDMA
- El Cliente autoriza la transferencia de información a Renault Trucks, a su red comercial y a las empresas del Grupo Volvo o a terceros socios comerciales dentro o fuera de la UE.

1 - FINALIDAD DEL ACUERDO

Para ayudar a los clientes en sus operaciones del día a día, el Proveedor de Servicios ofrece Optifleet - la solución informática para la gestión y el control de la flota en tiempo real. El objetivo de estas Condiciones Generales de Servicio (las "CGS") es definir los términos y condiciones bajo los cuales el Proveedor de Servicios concede al Cliente el derecho no exclusivo e intransferible de utilizar y acceder a los servicios telemáticos de Optifleet (los "Servicios"), tal y como se describe en las Condiciones Especiales A. El Cliente y el Proveedor de Servicios se denominan en lo sucesivo individualmente como la "Parte" y conjuntamente como las "Partes".

2 – PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS

2.1 El Proveedor de Servicios ofrece a a su Cliente el acceso y el uso de determinados datos telemáticos obtenidos del funcionamiento de los vehículos por parte del Cliente y éste lo acepta. Estos datos se utilizarán para llevar a cabo los Servicios "Optifleet", que incluyen ofertas de Servicio distintas (en adelante, individualmente o en conjunto, la(s) "Oferta(s) de Servicio") a las que el Cliente puede suscribirse:

- Módulo "Check": Esta oferta de servicio incluye el seguimiento de los datos técnicos del vehículo, los datos relativos al medio ambiente, las lecturas del kilometraje y los algoritmos para analizar el comportamiento de conducción
- Módulo "Map": Esta oferta de servicio incluye la localización de los vehículos, para poder mostrar sus rutas. Map+ sólo está disponible junto con el módulo MAP. Esta opción puede utilizarse para obtener una posición de alta frecuencia y barreras geográficas mejoradas
- Otros módulos: Pueden crearse módulos de datos adicionales para ofrecer a los clientes nuevos servicios.

El alcance de los Servicios que se prestan en virtud del presente Acuerdo abarca la(s) Oferta(s) de Servicios para la(s) cual(es) el Cliente se inscribió y registró de acuerdo con el proceso de registro de Optifleet. Cada Oferta de Servicio propuesta al Cliente incluye el acceso a los Servicios y las comunicaciones necesarias para la transferencia de datos entre los vehículos equipados y el servidor informático que aloja los datos del Cliente.

2.2 Una vez que el Cliente ha contratado la(s) Oferta(s) de Servicio de su elección, se puede acceder a los datos por diversos medios:

- En forma de API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) que ha sido sometida a pruebas preliminares regidas por las condiciones generales de uso del portal facilitadas por el Proveedor de Servicios a tal efecto;
- En forma del sitio web www.optifleet.net (el "sitio web"), donde los datos se formatean e interpretan mediante algoritmos;
- En forma de aplicaciones de móviles;
- En su caso, en forma de documentos obtenidos del análisis de dichos datos.

2.3 Las diferentes ofertas de servicios y los medios de acceso a los datos forman conjuntamente el sistema de servicios de Optifleet (en adelante, el "sistema de servicios de Optifleet").

Este Sistema de Servicios Optifleet podría, a discreción del Proveedor de Servicios, ser actualizado o modificado con tiempo para que el Cliente pueda acceder a nuevos datos/funcionalidades que le permitan mejorar la eficiencia de sus operaciones.

2.4 La compatibilidad de los vehículos con el equipamiento correspondiente a la(s) Oferta(s) de Servicio debe ser confirmada previamente por un miembro autorizado de la red de Proveedores de Servicios.

3 – REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En la medida en que lo permita la ley, el Cliente autoriza al Proveedor de Servicios a utilizar cualquier información relativa a este último que pueda ser necesaria para la realización, desarrollo y mantenimiento de los Servicios.

Algunos datos son recogidos, almacenados, procesados, rastreados, analizados y enviados interactivamente por el Sistema de Servicio Optifleet al Proveedor de Servicios. El Proveedor de Servicios también puede obtener datos a través de herramientas de diagnóstico, por ejemplo, TechTool, en el taller y en el concesionario. El Cliente acepta el uso del TechTool para la obtención de datos del vehículo (incluidos los datos personales) y para el diagnóstico y el mantenimiento correspondiente.

El Proveedor de Servicios puede procesar dichos datos en sus sistemas para prestar los Servicios contemplados en el presente Contrato, en función del nivel de Servicio seleccionado por el Cliente.

La prestación de los Servicios requiere la transferencia de datos a terceros proveedores de servicios, incluidos los concesionarios/importadores, los talleres y los proveedores informáticos autorizados por el Proveedor de Servicios.

El Proveedor de Servicios también puede procesar dichos datos para sus propios fines comerciales internos, incluidos, entre otros, la investigación y el desarrollo de productos y servicios, la mejora de la calidad, el control de accidentes, la garantía, la gestión del cumplimiento de los productos, el marketing, el diagnóstico y el mantenimiento. El Cliente acepta que, al hacerlo, los datos pueden ser compartidos o transferidos entre el Proveedor de Servicios, su red de ventas, las empresas del Grupo Volvo u otros terceros (socios comerciales) dentro o fuera de la UE.

Al firmar el presente Acuerdo o al descargar, instalar o acceder a los Servicios o al utilizar los Servicios o el Sitio Web, el Cliente reconoce que ha leído y comprendido el presente Acuerdo en el sentido de que autoriza al Proveedor de Servicios a procesar los datos para sus fines internos, tal y como se definen anteriormente, así como para cumplir sus obligaciones legales.

4 - CESIÓN

4.1 Los Servicios están reservados exclusivamente al Cliente, es decir, a la empresa que firma el Contrato. Salvo acuerdo previo por escrito con el Proveedor de Servicios, el Cliente se abstendrá expresamente de ceder, transferir, vender, subarrendar o sublicenciar la totalidad o parte de los Servicios a cualquier tercero; el término tercero incluye, en particular, a sus filiales y a su empresa matriz.

4.2 El Proveedor de Servicios está autorizado a vender, delegar, conceder bajo licencia o mandato o subcontratar todos o algunos de sus derechos u obligaciones en virtud del presente Contrato.

5 – PLAZO Y TERMINACIÓN DEL ACUERDO

5.1 El presente Acuerdo entra en vigor en la fecha de su firma por las Partes (la "Fecha de Entrada en Vigor"), de acuerdo con las Condiciones Financieras y la Duración suscritas en las Condiciones Especiales

5.2 La disponibilidad de los Servicios entrará en vigor a partir de la Fecha de Entrada en Vigor del presente Contrato y de la activación de los Servicios por parte del Proveedor de Servicios, el Proveedor de Servicios Autorizado o el cliente en el Sitio Web para cada vehículo en cuestión.

5.3 En caso de Pago Mensual (Opción 1 - Duración Indefinida), cualquiera de las Partes podrá rescindir el presente Acuerdo por escrito o por carta certificada con acuse de recibo con un plazo de preaviso de un mes.

5.4 En el caso de una suscripción de prepago (Opción 2), y a menos que se rescinda antes de conformidad con los artículos 5.5 y 5.6, el presente Contrato finalizará automáticamente, sin ningún otro acto o formalidad por parte de ninguna de las Partes, en la Fecha de Expiración definida en las Condiciones Especiales. No obstante lo anterior, sesenta (60) días antes de la Fecha de Expiración, el Proveedor de Servicios notificará al Cliente la posibilidad de prorrogar el presente Contrato. Si el Cliente acepta continuar con el Contrato, éste se prorrogará por un período indefinido y se aplicarán los términos y condiciones de "Pago Mensual" descritos en el presente Contrato, salvo que las Partes acuerden otra cosa.

5.5 En caso de incumplimiento por cualquiera de las Partes de cualquiera de sus obligaciones establecidas en el mismo, la Parte perjudicada podrá enviar a la Parte incumplidora una notificación formal por escrito exigiendo que ésta cumpla con sus compromisos contractuales. Si la Parte incumplidora no ha subsanado dicho incumplimiento en el plazo de treinta (30) días desde la notificación, la Parte perjudicada podrá resolver el Acuerdo con efecto inmediato y sin necesidad de intervención judicial, sin perjuicio del pago de daños y perjuicios.

5.6 No obstante lo anterior, si el Cliente no cumple con sus obligaciones derivadas de las disposiciones de los artículos 4, 6 y 7 del Contrato, el Proveedor de Servicios podrá rescindir el Contrato con efecto inmediato y sin necesidad de intervención judicial por escrito o por carta certificada con acuse de recibo, sin perjuicio del pago de daños y perjuicios.

5.7 En caso de rescisión o finalización del presente Contrato, y sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo 5 cuando sea de aplicación, el Proveedor de Servicios o el Proveedor de Servicios Autorizado procederá a la desactivación de los vehículos.

5.8 En caso de rescisión del Contrato por cualquier motivo, el Cliente será automáticamente responsable del pago de cualquier importe pendiente.

5.9 El Cliente se compromete a informar por escrito al Proveedor de Servicios si tiene la intención de vender o transferir la propiedad del vehículo a un tercero.

6 – DERECHOS Y TÉRMINOS DE USO DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL CLIENTE

6.1 El Cliente reconoce específicamente que el Acuerdo sólo le otorga el derecho a acceder y utilizar los Servicios para los que se inscribió.

6.2 El derecho a utilizar y acceder a los Servicios está sujeto a la disponibilidad técnica del sistema telemático. La disponibilidad del sistema telemático depende de la disponibilidad de la red y de la cobertura de los satélites y puede presentar dificultades debido a las barreras locales (por ejemplo, puentes, edificios, etc.), a las condiciones atmosféricas o topográficas y a las limitaciones técnicas (por ejemplo, errores incorporados del sistema GPS).

6.3 El sistema telemático puede no estar disponible debido a trabajos de mantenimiento o a la eliminación de errores de los componentes técnicos del sistema. El Proveedor de Servicios y/o el Proveedor de Servicios Autorizado no serán responsables de las pérdidas consecuentes en las que incurra el Cliente debido a cualquier interrupción del sistema telemático y de los Servicios.

6.4 La concesión del derecho de uso y acceso a los Servicios no constituye la transferencia de ningún derecho de propiedad al Cliente.

El Cliente reconoce, en particular, que no ha recibido ninguna licencia de uso de la marca RENAULT o de cualquier otra marca, nombre o signo distintivo incluido en los Servicios del Sistema de Servicios Optifleet.

6.5 Por lo tanto, el Cliente se compromete a respetar las condiciones de uso descritas a continuación:

6.5.1 El Cliente no debe utilizar los Servicios de ninguna forma con el fin de recibir o enviar datos infringiendo cualquier disposición legal, reglamentaria o contractual aplicable.

6.5.2 En particular, el Cliente se compromete a no:

- descargar, enviar o transmitir cualquier dato o contenido que sea ilegal, dañino, amenazante, abusivo, acosador, calumnioso, vulgar, obsceno, difamatorio, que amenace la privacidad de otros, de odio, racista o reprobable por cualquier otro motivo
 - restringir o interrumpir los servidores o las redes conectadas a los Servicios o negarse a cumplir las condiciones, los procedimientos, las normas generales o las disposiciones reglamentarias exigidas y aplicables a las redes conectadas a los Servicios
- utilizar su sitio de alojamiento (o directorio) como medio de almacenamiento de descargas remotas o como pasarela o puntero hacia otra página web (aparte de su propia página web)

6.6 El Cliente es responsable de proporcionar información veraz y precisa a su debido tiempo en relación con cualquier registro, baja, otros procesos en relación con los Servicios y/o cualquier registro de datos con respecto a cada vehículo. En particular, el Cliente es el único responsable de garantizar que:

- (i) se realicen todas y cada una de las acciones necesarias para la recogida, el tratamiento, la utilización, la comunicación o la transferencia al extranjero de los datos relacionados con los Servicios;
- (ii) El cliente informe al Proveedor de Servicios y al Proveedor Autorizado sobre cualquier venta o cambio de propiedad de un vehículo registrado;

(iii) El cliente exija la baja de cualquier vehículo matriculado a su debido tiempo si el cliente ya no es propietario o tiene un vehículo matriculado a su disposición;

(iv) Las contraseñas y la información de acceso del cliente en relación con el acceso y el uso de los Servicios estén restringidos únicamente a los usuarios autorizados;

(v) los usuarios del vehículo y de los Servicios estén plenamente informados y cumplan las instrucciones de uso de los Servicios;

y

(vi) El cliente y los usuarios del vehículo no utilicen el Sistema de Servicios Optifleet en violación de cualquier ley o con fines ilícitos o abusivos.

6.7 El Cliente tiene prohibido, durante toda la vigencia del Contrato, manipular, modificar, alterar o copiar los sistemas y el software incluidos en los Servicios. Además, el Cliente no distribuirá, retransmitirá, copiará, publicará, modificará, mejorará, realizará ingeniería inversa o alterará de cualquier otro modo la información y el contenido proporcionado a través de los Servicios o del Sistema de Servicios de Optifleet.

6.8 El contenido de los Servicios, especialmente la información cartográfica, los datos, las bases de datos, las coordenadas geográficas (x, y), las ilustraciones, los logotipos y las marcas comerciales, están protegidos por derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual. No puede copiarse, reproducirse, publicarse, descargarse, enviarse por correo, transmitirse o distribuirse por ningún medio. Sólo se autorizan las exportaciones de datos y las impresiones de las páginas del Sitio Web o de la Aplicación, siempre y cuando estén disponibles, en el marco de la utilización de los Servicios por parte del Cliente, con exclusión de cualquier comercialización.

6.9 El Cliente también se abstendrá de realizar trabajos en los vehículos que puedan interrumpir la prestación de los Servicios.

6.10 El Cliente informará a los usuarios, incluidos los conductores, de que sólo podrán utilizar los Servicios cuando el vehículo esté inmovilizado, para, entre otras cosas, mantener su vigilancia y no distraer su atención.

6.11 Queda acordado entre las Partes que la prestación de los Servicios y la puesta en común de los datos técnicos relativos a los vehículos con el Proveedor de Servicios y/o el Proveedor de Servicios Autorizado no exime al Cliente (o a los usuarios) de su responsabilidad exclusiva de mantener dichos vehículos o, en una situación de emergencia, de tomar cualquier medida adecuada para garantizar su seguridad.

6.12 Los operadores de telecomunicaciones (los "Operadores") se comprometen con el Proveedor de Servicios a hacer todo lo posible para proporcionar un servicio de alta calidad. No obstante, los datos y la información se proporcionarán "tal cual".

El Cliente entiende y acepta que: (1) no ha establecido una relación contractual con el operador de servicios inalámbricos subyacente, (2) no es un tercero beneficiario de ningún tipo de acuerdo entre el Proveedor de Servicios o cualquier empresa del Grupo Volvo y el operador subyacente, (3) el operador subyacente no tiene ningún tipo de responsabilidad hacia el Cliente, ya sea por incumplimiento de contrato, garantía, negligencia o responsabilidad objetiva extracontractual o de otro tipo, (4) los mensajes pueden retrasarse, borrarse o no entregarse y (5) el operador subyacente no puede garantizar la seguridad de las transmisiones inalámbricas y no será responsable de ninguna falta de seguridad relacionada con el uso de los Servicios.

6.13 Ni el Proveedor de Servicios ni los Operadores o el Proveedor de Servicios Autorizado podrán ser considerados responsables en caso de contaminación del hardware informático del Cliente como consecuencia de la propagación de un virus u otras infecciones digitales. El Cliente será responsable de tomar todas las medidas adecuadas para proteger sus propios datos y/o software contra la contaminación por cualquier virus que pueda estar circulando en Internet.

6.14 El Cliente reconoce que es consciente de que los Servicios incorporan bienes pertenecientes al Proveedor de Servicios así como a terceros (Operadores y otros).

En consecuencia, el Cliente se compromete a cumplir y hacer cumplir a todas las personas que deban trabajar en los sistemas y programas informáticos los derechos de propiedad vinculados a los mismos. En particular, el número de designación y la contraseña proporcionados al Cliente por el Proveedor de Servicios (o por el Proveedor de Servicios autorizado) son personales y confidenciales, y el Cliente es el único responsable de su uso y acceso. En cualquier caso, el Proveedor de Servicios no ofrece ninguna garantía con respecto a los datos transmitidos en el marco del Contrato, y el Cliente es responsable de verificar su exactitud, autenticidad, credibilidad y uso/explotación.

6.15 El Proveedor de Servicios y/o el Proveedor de Servicios Autorizado no podrán ser considerados responsables de la infraestructura informática instalada en los locales del Cliente. El Cliente es el único responsable de guardar sus datos y de proteger el acceso a los mismos con medios digitales adecuados.

El Proveedor de Servicios y/o el Proveedor de Servicios Autorizado no podrán ser considerados responsables de la piratería del Sistema de Servicios Optifleet o del uso fraudulento de los datos por parte de un tercero.

6.16 Las obligaciones del cliente establecidas en el presente documento seguirán siendo aplicables 10 años después de la expiración del Acuerdo.

6.17 En caso de incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones, el Proveedor de Servicios se exime de toda responsabilidad relacionada con el mal funcionamiento de los Servicios. En este caso, el Cliente será el único responsable de todas las consecuencias derivadas de este incumplimiento en relación con los derechos de terceros, en particular los de los Operadores (proveedores de comunicaciones, tarjetas, etc.).

6.18 El Cliente es consciente de que la disponibilidad de los Servicios está limitada a los países cubiertos por los Operadores.

Esta cobertura puede cambiar en función de los acuerdos suscritos con los Operadores y de la recepción de los certificados requeridos y/o de los permisos necesarios en relación con el uso de los servicios telemáticos y del hardware telemático en el país específico. El Proveedor de Servicios y/o el Proveedor de Servicios Autorizado no podrán ser considerados responsables de dicho cambio y del uso de los Servicios fuera de los países mencionados anteriormente.

6.19 El Proveedor de Servicios se reserva el derecho a realizar los cambios necesarios en los Servicios y sus medios de acceso para cumplir con cualquier requisito de seguridad aplicable, incluso desde el punto de vista legal o reglamentario, que no afecten físicamente a su calidad o rendimiento.

6.20 El Cliente reconoce haber sido informado de la obligación de cumplir con todos los requisitos sociales impuestos por la normativa aplicable. Será responsable de todas las consultas, notificaciones y autorizaciones necesarias en relación con los representantes del personal u otros organismos competentes.

7 – CONDICIONES FINANCIERAS

7.1 El precio de los Servicios, excluyendo el IVA, será pagado por los Clientes de acuerdo con las condiciones de pago indicadas en la factura.

7.2 El precio aplicable al Acuerdo en curso puede revisarse para tener en cuenta las variaciones generales de los precios aplicables por los Operadores o el tipo de cambio, y repercutir estas variaciones de forma justa y equilibrada, siempre que no se cuestione la estructura general del Acuerdo.

7.3 En el caso de una domiciliación bancaria, el Acuerdo debe ir acompañado de una autorización de domiciliación bancaria cumplimentada y firmada por el Cliente en la fecha de firma del Acuerdo y de los datos bancarios completos.

7.4 Si la tasa no se abona en la fecha prevista y previo requerimiento de pago, podrá aplicarse una penalización sobre las cantidades adeudadas.

Si la factura no se paga en la fecha prevista, el Proveedor de Servicios tendrá derecho a suspender los Servicios hasta que el importe pendiente se haya pagado en su totalidad y podrá rescindir el Acuerdo en los términos previstos en el artículo 5.6.

7.5 En caso de desplazamiento de los equipos de Optifleet (traslado de vehículos dentro de la flota del Cliente), los costes de montaje/desmantelamiento de los equipos y los costes de gestión correrán a cargo del Cliente.

7.6 Términos generales que rigen los Pagos Mensuales

7.6.1 Se emitirán facturas por cada mes comenzado.

7.7 Términos especiales que rigen las suscripciones de prepago

7.7.1 El Cliente puede contratar una suscripción de prepago a los Servicios. En caso de pedido de compra de un vehículo nuevo, los costes de suscripción se incluirán en el precio de venta del vehículo y se aplicarán las condiciones específicas que se indican a continuación.

7.7.2 El periodo de suscripción comenzará el mes siguiente al registro del Vehículo en el portal Optifleet.

7.7.3 Todos los costes no cubiertos por la suscripción de prepago (por ejemplo, las ofertas de servicios adicionales) se cobrarán al Cliente sobre la base de la lista de precios de Optifleet facilitada por el Proveedor de Servicios y acordada con el Cliente.

7.7.4 Si el Cliente desea cancelar o modificar la suscripción prepagada, no podrá reclamar ningún reembolso, ni siquiera parcial, por dicha cancelación o modificación.

Cualquier solicitud de modificación dará lugar a una nueva suscripción y a la aplicación de un nuevo contrato de Optifleet.

7.7.5 Toda la información necesaria relacionada con la matriculación del Vehículo debe haber sido proporcionada por el Cliente durante el año siguiente a la facturación del Vehículo si quiere beneficiarse del periodo de prepago.

8 – LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

8.1 Las Partes acuerdan expresamente que el Proveedor de Servicios está obligado a actuar de la mejor manera con respecto a todas las obligaciones derivadas del Acuerdo.

8.2 El Cliente acepta el Sistema de Servicios Optifleet (incluyendo, pero sin limitarse a todos los análisis, la documentación, las funciones, el software) "tal y como está" - "tal y como está disponible" y con todos los defectos. No se ofrecen representaciones ni garantías al Cliente en relación con ningún aspecto del Sistema de Servicios Optifleet.

8.3 El Cliente utiliza los Servicios bajo su exclusiva responsabilidad sin ninguna acción legal posible contra el Proveedor de Servicios y/o el Proveedor de Servicios Autorizado.

Ni el Proveedor de Servicios ni los Operadores podrán ser considerados responsables en ningún caso en caso de reclamaciones de responsabilidad contractual, penal o de cualquier otro tipo, por cualquier daño directo o indirecto, incidente o suceso accesorio de cualquier naturaleza o cualquier daño, en particular de carácter financiero o empresarial, que resulte del uso o de la interrupción/terminación de los Servicios o de cualquier información obtenida por medio de dichos Servicios.

8.4 La responsabilidad del Proveedor de Servicios queda excluida en particular en el caso de:

- fuerza mayor o eventos fuera del control del Proveedor de Servicios;
- una interrupción del servicio y otros fallos ajenos al control del Proveedor de Servicios, especialmente en lo que respecta a la red de comunicaciones (incluyendo, pero sin limitarse a ello, la cobertura y disponibilidad de la red del operador de Datos GPRS);
- el fallo o la caída de los sistemas públicos de comunicación de los que depende la prestación de los Servicios;
- la inadecuación de los Servicios con respecto a los objetivos concretos del Cliente,
- trabajos no autorizados realizados por el Cliente y/o un tercero en los equipos, sistemas o software;
- fallos generados por otra aplicación;
- datos incorrectos, retrasos, omisiones o inexactitudes, ya que el Proveedor de Servicios no puede garantizar la exactitud, la pertinencia, la actualidad o la fiabilidad para un fin determinado de toda la información y los datos recogidos y transmitidos al Cliente.

8.5 El Proveedor de Servicios renuncia por la presente a cualquier garantía, expresa o implícita, relativa al Sistema de Servicios Optifleet, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier garantía de idoneidad para un propósito particular o de comerciabilidad. El Proveedor de Servicios no será responsable de ningún daño, perjuicio u obligación causados directa o indirectamente por el uso del Sistema de Servicios Optifleet, incluidos, entre otros, los daños incidentales, consecuentes o especiales, el lucro cesante, la pérdida de negocio, la pérdida de tiempo de gestión o los costes de reconstrucción o recuperación de datos.

8.6 En cualquier caso, si el Proveedor de Servicios es declarado responsable por cualquier motivo en el contexto del Contrato, el derecho del Cliente a una indemnización se limitará a una cantidad que no podrá exceder de un mes de honorarios pagaderos por los Servicios.

8.7 El Cliente garantiza al Proveedor de Servicios que, en todo momento durante la ejecución de los Servicios, dispone de todos los consentimientos, permisos, licencias y autorizaciones necesarios para garantizar que el Cliente utiliza el Sistema de Servicios de Optifleet en pleno cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables. El Cliente se asegurará, y será responsable, de que los datos personales relacionados con los Servicios telemáticos se procesen únicamente en cumplimiento de todas las leyes y reglamentos de protección de datos aplicables, incluido el GDPR. Esto incluye regularmente la información relativa al conductor de un vehículo registrado y a otras personas, así como la obtención de cualquier consentimiento pertinente.

El Proveedor de Servicios no será responsable de ninguna pérdida o daño de cualquier tipo causado por actos u omisiones del Cliente, incluyendo, pero sin limitarse a, el incumplimiento del Cliente con el GDPR o cualquier otra ley aplicable.

9 – ASIGNACIÓN DE SERVICIOS AL VEHÍCULO O A LOS VEHÍCULOS

Tras la firma del presente Acuerdo por las Partes, los Servicios se asignarán mediante la activación de cada vehículo en el Sitio Web.

El Cliente puede realizar las siguientes operaciones en cualquier momento:

- activación de vehículos adicionales sujeta al cumplimiento del equipamiento y al pago de tasas adicionales
- desactivación de vehículos
- la modificación de los Servicios con sujeción al cumplimiento de los equipos y las disposiciones del presente Acuerdo (en particular la disposición 7.7)

El Cliente es el único responsable de la realización de las operaciones mencionadas y puede solicitar la ayuda del Proveedor de Servicios Autorizado o del Proveedor de Servicios.

La desactivación de todos los vehículos por parte del Cliente dará lugar a la rescisión automática del presente Contrato de pleno derecho, sin perjuicio de los artículos 5.3, 5.4 y 5.8.

10 – TRANSFERENCIA DE VEHÍCULO A UN TERCERO

El Cliente está obligado a informar inmediatamente al Proveedor de Servicios y al Proveedor de Servicios Autorizado si un vehículo registrado es transferido o utilizado de forma no temporal por un tercero. El Cliente se asegurará, antes de dicha transferencia, de que cualquier tercero que vaya a utilizar los Servicios (incluidos también los Servicios que son de prepago) cumpla con las disposiciones del presente Acuerdo y registre los Servicios con el Proveedor de Servicios. El Cliente deberá informar al Proveedor de Servicios sobre cualquier impedimento, problema o circunstancia que pueda obstaculizar el procesamiento de datos del Proveedor de Servicios.

11 – JURISDICCIÓN

El presente Acuerdo se rige por la legislación francesa y se interpretará de acuerdo con la legislación francesa, salvo las normas de conflicto de leyes.

Cualquier disputa, controversia o reclamación resultante de este Acuerdo, o de la terminación, cancelación o invalidez del mismo o relacionada con él, estará sujeta principalmente a la jurisdicción del Tribunal de Comercio de Lyon, Francia.

12 - SEPARABILIDAD - MODIFICACIONES

El Acuerdo constituye el acuerdo pleno entre las Partes. En caso de contradicción entre el Acuerdo y uno de sus anexos (si lo hubiera), prevalecerá el Acuerdo, a menos que las Partes expresen su deseo inequívoco de derogar este último.

El Cliente se compromete expresamente a no aplicar sus condiciones generales de compra para la aplicación del Contrato.

Para que sea válida, cualquier modificación del presente Acuerdo deberá realizarse por escrito y ser firmada por el representante debidamente autorizado de ambas Partes.

Si alguna de las disposiciones del Acuerdo se considera nula en su totalidad o en parte, ello no afectará a la validez de los demás artículos.

13 – FUERZA MAYOR

Ninguna de las Partes será responsable de no cumplir o de retrasar el cumplimiento de las condiciones del presente Acuerdo si el cumplimiento se retrasa o se ve impedido por circunstancias ajenas a su control, como una guerra, un cambio en la legislación aplicable, el cumplimiento de una decisión gubernamental, cualquier prohibición legal de la capacidad del Proveedor de Servicios para llevar a cabo su actividad (incluida la aprobación de una ley, decreto, reglamento, orden...), movilización, disturbios, huelgas o circunstancias similares, siempre que la Parte incumplidora informe inmediatamente a la otra Parte de las circunstancias que impiden el cumplimiento y tome todas las medidas razonables para superar dichas circunstancias y minimizar sus consecuencias.

En caso de que las obligaciones que incumben a una de las Partes en virtud del presente Acuerdo no puedan cumplirse debido a las circunstancias mencionadas, el Acuerdo se suspenderá. Si la suspensión resultante de dichas circunstancias supera un período de tres meses, el Acuerdo podrá ser rescindido automáticamente, en su totalidad, por cualquiera de las Partes.

14 – PROTECCIÓN DE DATOS

Durante la prestación de los Servicios, el Proveedor de Servicios y/o el Proveedor de Servicios Autorizado procesarán datos en nombre del Cliente, algunos de los cuales pueden calificarse como "datos personales". El Proveedor de Servicios y el Cliente garantizarán la protección de dichos datos con respecto al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento n.º 2016/679 o "GDPR") y cualquier

ley aplicable en función de la ubicación del Cliente o de la ubicación de los medios de procesamiento de datos.

Cuando el Proveedor de Servicios procesa datos personales en nombre del Cliente en relación con la prestación de Servicios al Cliente, el Cliente es el Controlador de Datos y el Proveedor de Servicios es el Subprocesador de dichos datos personales.

Cuando el Proveedor de Servicios procesa datos personales para sus fines internos, tal como se describe en el artículo 3, es el Controlador de Datos.

En tales casos, la Sección 3 de este Acuerdo sobrevivirá a la expiración o a la terminación anticipada de este Acuerdo.

Para todo el tratamiento de datos descrito anteriormente y durante el período de propiedad del coche por parte del Cliente, éste se asegurará de que cualquier conductor u otra persona autorizada por el Cliente para conducir el coche tenga acceso o reciba una copia de la Declaración de Privacidad del Grupo Volvo aplicable (disponible en <https://www.volvogroup.com/en-en/privacy.html>).

El Cliente se compromete, cuando sea necesario, a obtener el consentimiento de sus empleados de acuerdo con la(s) ley(es) aplicable(s). En consecuencia, el Cliente indemnizará y eximirá de responsabilidad al Proveedor de Servicios, sus filiales, empleados, agentes, sucesores y cesionarios, tanto presentes como futuros, de cualquier reclamación, pérdida, responsabilidad, daños, costes y gastos (incluidos los honorarios razonables de los abogados) que se deriven del incumplimiento de dichas leyes por parte del Cliente.

El Cliente seguirá siendo legalmente responsable de evaluar la legalidad de la recopilación, el procesamiento y el uso de los Datos Personales, y de salvaguardar los derechos de los terceros afectados y con respecto a las reclamaciones realizadas por dichos terceros. El Proveedor de Servicios se compromete a aplicar medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de dichos datos.

El Cliente informará inmediatamente al Proveedor de Servicios y le proporcionará las instrucciones adecuadas si tiene conocimiento de cualquier error o irregularidad (como una violación de los datos personales) en el tratamiento de los Datos Personales por parte del Proveedor de Servicios en virtud del presente Contrato.

15 – DIRECCIÓN DEL SERVICIO

Toda la correspondencia relativa a este Acuerdo deberá dirigirse a:

Renault Trucks
Att: Renault Trucks International – Optifleet Manager
TER A60 1 03
99 route de Lyon
69806 Saint Priest

France

ANEXO 3 – DISPOSICIONES RELATIVAS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PARTE A . DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE RENAULT TRUCKS

1. RENAULT TRUCK QUE ACTÚA EN CALIDAD DE SUBCONTRATISTA

1.1 A efectos del presente Anexo 3 (*Error! Reference source not found.*), " Responsable del tratamiento ", " Subcontratista ", " Autoridad de control ", " Datos personales ", " Violación de datos personales " y " Persona afectada " tendrán el mismo significado que el que se da a estos términos en el RGPD.

1.2 El *Error! Reference source not found.* presente Anexo 3 (*Error! Reference source not found.*) proporciona una descripción de los Datos Personales procesados por Renault Trucks en virtud del presente Acuerdo, tal y como exige el apartado 3 del artículo 28 del RGPD o cualquier otra ley aplicable. Para evitar cualquier ambigüedad, la Parte B no crea ninguna obligación o derecho para ninguna de las partes del presente Acuerdo.

1.3 Las Partes acuerdan que cuando Renault Trucks procese Datos Personales en nombre del Cliente en el marco de la prestación de Servicios de Información al Cliente, el Cliente será el Responsable del tratamiento y Renault Trucks será el Subcontratista de dichos Datos Personales, y que las siguientes disposiciones se aplicarán en tales circunstancias.

(a) **Renault Trucks solo tratará los Datos personales de conformidad con las instrucciones documentadas del Cliente, salvo que exista una disposición contraria de la ley aplicable a la que Renault Trucks está sujeto, en cuyo caso Renault Trucks deberá informar al Cliente de este requisito legal antes de dicho tratamiento, salvo que la legislación aplicable en la materia prohíba dicha notificación. Renault Trucks deberá informar de inmediato al Cliente si considera que el cumplimiento de cualquier instrucción recibida infringe la legislación aplicable en materia de protección de datos.**

(b) **Aparte de la prestación de servicios automatizados, las instrucciones individuales documentadas del Cliente solo se permiten en casos excepcionales y únicamente de conformidad con los términos de este Acuerdo.**

(c) Los Canales Digitales les ofrecen a los Clientes la posibilidad de corregir, borrar o bloquear los Datos Personales. Por lo tanto, el Cliente debe hacer todos los esfuerzos razonables necesarios para utilizar estos Canales Digitales antes de ponerse en contacto con Renault Trucks en relación con cualquier solicitud de corrección, eliminación o bloqueo de Datos Personales. Además, el Cliente reconoce y acepta que Renault Trucks puede actuar también como Responsable del Tratamiento en relación con los Datos Personales y, en tales circunstancias, puede conservar dichos Datos Personales en su calidad de Responsable del Tratamiento, sin perjuicio

de cualquier solicitud por parte del Cliente de eliminar los Datos Personales que posee Renault Trucks en su calidad de Responsable del Tratamiento.

(d) **El Cliente autoriza a Renault Trucks a contratar a otros Subcontratistas, incluido cualquier miembro del grupo Volvo al que pertenezca Renault Trucks, para que lleven a cabo actividades de tratamiento específicas por cuenta del Cliente (siendo cada uno de ellos un "Subcontratista posterior"), siempre y cuando Renault Trucks se asegure de que en cada Subcontratista posterior existen disposiciones de protección de datos adecuadas para cumplir con los requisitos del apartado 3 del artículo 28 del RGPD o de cualquier otra ley aplicable. Renault Trucks informará sin demora y de manera razonable, incluso pero sin que ello sea limitativo, a través de la publicación de una lista actualizada de Subcontratistas posteriores en un sitio web, en caso de cualquier cambio previsto en sus Subcontratistas posteriores, y le brindará al Cliente la oportunidad de oponerse a dicho cambio. El Cliente reconoce que en algunos casos, si el Cliente se opone a dicho cambio, Renault Trucks podría no estar en condiciones de prestar la totalidad o parte de los Servicios de Información. Por lo tanto, el Cliente reconoce y acepta que si se opone a dicho cambio, Renault Trucks podrá, con efecto inmediato, decidir la rescisión de cualquier contrato de servicio suscrito entre el Cliente y Renault Trucks SAS y/o cualquier entidad del grupo Volvo, sin ninguna responsabilidad por parte de dicha entidad del grupo Volvo, respecto a los Servicios de Información.**

(e) Por la presente, el Cliente nombra a Renault Trucks como su mandatario con el único propósito de suscribir las cláusulas contractuales estándar (subcontratistas) establecidas en la Decisión 2010/87/CE, o de suscribir cualquier otro acuerdo con cualquier otro subcontratista posterior requerido por la ley para procesar datos personales, por cuenta del Cliente y con cualquier otro subcontratista posterior situado fuera del Espacio Económico Europeo, con el fin de facilitar la transferencia de Datos Personales de acuerdo con el RGPD. Además, el Cliente reconoce que cualquier subcontratista posterior puede celebrar un acuerdo de subcontratista posterior con otros subcontratistas posteriores.

(f) El Cliente acepta que Renault Trucks pueda transferir los Datos Personales a cualquier país, incluido cualquier país fuera del EEE. En tales circunstancias, las Partes adoptarán las medidas adicionales necesarias para garantizar que dichas transferencias cumplan con la legislación aplicable en materia de protección de datos,

lo que puede incluir la celebración de cláusulas contractuales estándar.

- (g) Nada de lo dispuesto en el Acuerdo impedirá o limitará la capacidad de Renault Trucks para procesar Datos Personales como Responsable del Tratamiento, incluso con respecto a los Datos Personales que Renault Trucks pueda procesar por cuenta del Cliente como Subcontratista.

2. **OTRAS OBLIGACIONES DEL CLIENTE**

2.1 El Cliente sigue siendo legalmente responsable de evaluar la legalidad de la recopilación, el procesamiento y el uso de los Datos Personales, así como de salvaguardar los derechos de los terceros en cuestión y con respecto a las reclamaciones realizadas por dichos terceros. Asimismo, el Cliente debe asegurarse de que todos los Datos Personales almacenados en los Sistemas de Información sean procesados de acuerdo con la ley.

2.2 El Cliente deberá informar inmediatamente a Renault Trucks y proporcionarle las instrucciones adecuadas si tiene conocimiento de cualquier error o irregularidad en el tratamiento de los Datos Personales por parte de Renault Trucks en virtud del presente Contrato.

3. **OTRAS OBLIGACIONES DE RENAULT TRUCKS**

3.1 Renault Trucks deberá informar al Cliente lo antes posible y, si es posible, a más tardar en las setenta y dos (72) horas después de tener conocimiento de cualquier Violación de Datos Personales que afecte a los Datos Personales tratados por Renault Trucks por cuenta del Cliente de conformidad con el presente Acuerdo.

3.2 Renault Trucks deberá asegurarse de que todo el personal (incluido el personal de los Subcontratistas posteriores de Renault Trucks que participe en el tratamiento de Datos Personales en virtud del presente Acuerdo) esté sujeto a una obligación de confidencialidad adecuada.

3.3 Dada la naturaleza del tratamiento, Renault Trucks asistirá al Cliente aplicando las medidas técnicas y organizativas adecuadas, en la medida de lo posible, para el cumplimiento de las obligaciones del Cliente como Responsable del Tratamiento, con el fin de responder a las solicitudes de ejercicio de los derechos de la persona interesada en virtud de las leyes de protección de datos aplicables.

3.4 Renault Trucks deberá cooperar con el Cliente y tomar las medidas comerciales razonables que éste le solicite para ayudar en la investigación, la atenuación y la reparación de cada Violación de Datos Personales, incluyendo cualquier notificación a una Autoridad de Control o a las Personas Afectadas.

3.5 Renault Trucks deberá proporcionar, a cargo del Cliente, la asistencia que razonablemente pueda solicitar el Cliente en relación con cualquier evaluación de impacto de la protección de datos, y proporcionará la consulta previa con las Autoridades de Control que el Cliente considere razonablemente necesaria en virtud del artículo 35 o 36 del RGPD y/o cualquier otra ley aplicable en función de la ubicación del Cliente o de los medios de tratamiento de los Datos y esto, en cualquier caso, solo en relación con el tratamiento de los Datos Personales en el marco del presente Acuerdo y teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información de que dispone Renault Trucks.

3.6 El Cliente podrá, como máximo una vez por año natural, mediante un preaviso por escrito de al menos

treinta (30) días, auditar o designar a un auditor tercero independiente (siempre que el Cliente o dicho auditor tercero independiente esté sujeto a un acuerdo de confidencialidad establecido por Renault Trucks) para llevar a cabo una auditoría durante el horario laboral normal de Renault Trucks destinada a evaluar el cumplimiento de este Anexo 3 por parte de Renault Trucks (**Error! Reference source not found.**). Los costes de cualquier auditoría realizada en virtud de este apartado 3.6 correrán a cargo del Cliente. La auditoría debe limitarse en su alcance, realización y duración a lo que sea razonablemente necesario para lograr su objetivo y no debe perturbar innecesariamente las operaciones de Renault Trucks.

3.7 Renault Trucks no divulgará los Datos Personales que trate como Subcontratista por cuenta del Cliente a raíz de solicitudes de información de terceros sin el consentimiento previo del Cliente, salvo que se le exija por ley o por orden de un tribunal o autoridad competente.

3.8 Al término o expiración del presente Contrato o a petición del Cliente, Renault Trucks deberá devolverle al Cliente o borrar todos los Datos Personales, incluyendo cualquier copia de los mismos, en cualquier soporte que esté en su posesión o bajo su control, excepto en la medida en que Renault Trucks esté obligado por la legislación aplicable a conservar dichos Datos Personales o que disponga de dichos Datos Personales en calidad de Responsable del Tratamiento.

4. **SEGURIDAD DE LOS DATOS**

Renault Trucks debe garantizar una seguridad de datos suficiente mediante medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los Datos Personales tratados por cuenta del Cliente. Además, Renault Trucks se compromete a que estas medidas cumplan con los requisitos legales aplicables. Las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos podrán ser modificadas por Renault Trucks en función de los avances y la evolución técnica, siempre que dichas modificaciones no supongan un menor nivel de seguridad.

PARTE B . DETALLES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Este **Error! Reference source not found.** Anexo 3 incluye ciertos detalles relacionados con el tratamiento de los Datos Personales, tal y como exige el apartado 3 del artículo 28 del RGPD.

1. Objeto y duración del tratamiento de los Datos Personales

La finalidad y la duración del tratamiento de los datos personales se determinan en el Acuerdo.

2. Naturaleza y finalidad del tratamiento de los Datos Personales

La naturaleza y la finalidad del tratamiento de los Datos personales se determinan en el Acuerdo.

3. Categorías de Personas interesadas a las que corresponden los Datos personales

- Empleados y subcontratistas del Cliente.

4. Tipos de Datos personales que se tratarán

En la medida en que los Datos Personales se consideren de acuerdo con el RGPD, los siguientes tipos de datos personales pueden ser procesados en virtud del presente Acuerdo (tal como se modifica o actualiza de vez en cuando a través de los avisos de privacidad del grupo Volvo disponibles en <https://www.volvogroup.com/en-en/privacy.html>) :

- Datos sobre el comportamiento y el rendimiento del conductor, incluido el comportamiento en la conducción, los datos de geolocalización instantánea, los datos de posicionamiento y las configuraciones del idioma en el salpicadero ;
- Códigos de identificación del vehículo, como la identificación del vehículo (incluyendo el VIN y la identificación del chasis), la dirección IP, la dirección MAC ;
- Datos de rendimiento del vehículo, como datos técnicos del vehículo, información sobre los componentes del vehículo, uso de la batería, datos del motor, consumo de combustible, datos de potencia/par, códigos de fallo ;
- Datos de uso del vehículo, como el uso de los frenos, los cambios de marcha, la aceleración/desaceleración, las configuraciones del salpicadero, el uso de la potencia/par, los datos técnicos generados por el motor, la detección del estado de las carreteras y de las condiciones ambientales con marcas de tiempo y horas de funcionamiento ; y
- Datos medioambientales, como el estado de la carretera o las condiciones ambientales.

5. Obligaciones y derechos del Cliente

Las obligaciones y los derechos del Cliente se establecen en el Acuerdo.